acto que se trate o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo".

Al no presentarse la totalidad de la documentación requerida se procede el archivo del expediente, efectuándose, igualmente, el archivo de la solicitud objeto del expediente TA-13-0123-1, quedando desistido de su petición.

SEGUNDO: Esta Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora es competente para resolver este procedimiento, en virtud del artículo 10.2 Decreto 167/2012, de 17 de agosto.

Por lo expuesto y en virtud de las atribuciones por el ordenamiento jurídico conferidas,

R E S U E L V E :

Declarar el archivo del expediente TA-13-0123-1 iniciado a instancia del interesado González Pérez, Pedro por no presentar la documentación dentro de plazo legalmente establecido, teniéndole desistida de su petición.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida 13 de enero de 2014, firmado la Director General de Empresa y Actividad Emprendedora Fdo.: Candelaria Carrera Asturiano".

Asímismo ser remite el Excmo. Ayuntamiento de Mérida(Badajoz) para que sea expuesto en el tablón de edicto.

Mérida, a 27 de marzo de 2014. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto la contratación de "Ocupación temporal del dominio público mediante la instalación de máquinas expendedoras de productos alimentarios sólidos en el edificio Morerías ubicado en Paseo de Roma, s/n., en Mérida". Expte.: 14S0100CA006. (2014060792)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

   a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

   b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

c) Número de expediente: 14S0100CA006.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Ocupación temporal del dominio público mediante la instalación de máquinas expendedoras de productos alimentarios sólidos en el edificio Morerías ubicado en Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Mérida.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. No procede.

5. GARANTÍAS.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5 % del canon anual ofertado.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b)

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfonos: 924 005715/5528.

e) Fax: 924 005380.

f) Página web: https://contratacion.gobex.es, donde se harán públicos el resultado de las mesas de contratación y la adjudicación.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: No se requieren.

b) Otros requisitos: No se requieren.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA:

1. Evaluación de la oferta económica: Hasta 30 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación al licitador que presente el mayor incremento en términos porcentuales (%) sobre el canon anual base de licitación y al resto se le asignará la puntuación de forma proporcional.

2. Precios de venta al público: Reducción de los precios máximos de venta al público de los artículos ofertados y que a continuación se indican: Hasta un máximo de 70 puntos.

Precios máximos de los productos (IVA incluido).

— Máquinas de productos alimenticios sólidos: Hasta un máximo de 70 puntos:

- Bollería grande: 0,90 euros.
- Bollería pequeña: 0,70 euros.
- Galletas: 0,80 euros.
- Chocolatinas: 0,90 euros
- Snack pequeño: 0,50 euros.
- Snack grande: 0,80 euros.
- Sándwich-bocadillos: 1,60 euros.
- Gominolas: 0,80 euros.
- Frutos secos: 0,70 euros.

Para la valoración de este criterio, se tendrá en cuenta la siguiente ponderación:

Se asignará la máxima puntuación al licitador que oferte el precio medio de venta al público más bajo, según la siguiente fórmula:

$$\text{Precio medio ofertado} = \frac{\text{Suma de los precios de los productos ofertados (IVA incluido)}}{\text{Número de productos ofertados}}$$

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del trigésimo día (30) natural partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación la remisión de la oferta mediante Fax: 924 004462 (teléfonos donde pueden confirmar su recepción 924 005627 y 924 005592) o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.º Entidad: Consejería de Economía y Hacienda (Módulo A).

2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n. planta baja.

3.º Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo que proceda según lo establecido en el artículo 161 del TRLCSP.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

10. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda (Módulo A).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., 1.ª planta.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: A partir del tercer día desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores, finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: https://contratacion.gobex.es el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

A partir de dicho plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09:00 horas.

11. FINANCIACIÓN: No procede.

12. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

13. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA: No procede.

Mérida, a 8 de abril de 2014. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.